

**ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO  
A CARGO DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO**

Quien suscribe, **Rosalino Barragán Monterrubio**, en mi carácter de **Tesorero Municipal** del municipio de **Huejutla de Reyes**, Hidalgo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de una copia simple de mi nombramiento expedido el **15 de diciembre de 2020** y de mi credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, expongo lo siguiente:

El día **8 de junio de 2023** se llevó a cabo la convocatoria para participar en el proceso competitivo a 2 (dos) instituciones financieras, particularmente al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), y Banco Santander México, S. A.

Derivado de dicho proceso competitivo se obtuvo una oferta irrevocable presentada por BANOBRAS por un importe de hasta **\$58,226,999.50 (cincuenta y ocho millones doscientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.)**.


Por lo antes expuesto, se acuerda y se declara al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo, quien ofreció la menor tasa efectiva de **10.5880%** por un monto de hasta **\$58,226,999.50 (cincuenta y ocho millones doscientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.)**, en términos de la autorización contenida en el Decreto número 494 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de marzo de 2023 y en el Acta de la **quincuagésima primera sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de **Huejutla de Reyes**, Hidalgo, de fecha **26 de abril de 2023**.

Además, se informa al licitante ganador que la firma del contrato se realizará conforme a las autorizaciones antes mencionadas, donde se autoriza para que, a través de funcionarios legalmente facultados, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado, (ii) celebre el Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, en su carácter de mandante con el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Hacienda (antes, Secretaría de Finanzas Públicas), en su carácter de mandatario, para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, y (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar lo autorizado.

Se adjuntan, como parte integrante de la presente, el resultado del proceso competitivo, la tabla de amortización y el oficio de notificación al ganador del proceso.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se emite la presente Acta de Fallo siendo las 17 horas 00 minutos del día **9 de junio de 2023**.



  
**ROSALINO BARRAGÁN MONTERRUBIO**  
TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.